

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

# Gestión con Resultados

A4160

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 129-2019-ALC/MDP

Kusana, de 11 marzo del 2019

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA

VISTO: El Memorándum N° 214-2019-GM/MDP de la Gerencia Municipal mediante el cual informa que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 028-2019-GPP/MDP, hace de conocimiento la necesidad de designar a los funcionarios responsables para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos 2019

#### **CONSIDERANDO:**

### DISTRITO TURISTICO

dilue, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, mediante Ley N° 29332 se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los níveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los Indices de desnutrición crónica infantil a nível nacional;

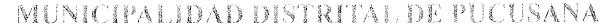
Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 296-2018-EF aprueba las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2019, elaboradas en cumplimiento de los lineamientos aprobados mediante Resolución Directoral N° 018-2018-EF/50.01, cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Que, el numeral 17.3 del artículo 17 Decreto Supremo N° 296-2018-EF establece que, los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, deben remitir al Coordinador PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2019 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2019-AL/MDP, se designa como Coordinador para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos 2019 en la Municipalidad Distrital de Pucusana, al Gerente Municipal, economista Juan José Prado Tapia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 095-2019-AL/MDP, se da por concluida la designación del economista Juan José Prado Tapia, en el cargo de confianza de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana;







## Gestión con Resultados

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

Articulo Primero.- DESIGNAR, como responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Ingéntivos para el año 2019 de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a los siguiente funcionarios:

✓ Meta 1: Ejecución presupuestal de inversiones del Rresupuesto Institucional Modificado.

Funcionario responsable: Jimmy William Chero Rosales, Subgerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

✓ Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.

Funcionario responsable: Luisa Noemi Zevallos Cornejo, Gerente de Rentas y Administración Tributaria.

✓ Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

Funcionario responsable: Alexander Quispe Enrique, Subgerente de Ambiente Limpieza Pública y Áreas Verdes.

Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.

Funcionario responsable: Carolina Suley Saldaña Terrones, Subgerente de Salud y Programas Sociales, DEMUNA, OMAPED y CIAM.

Articulo Segundo.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente norma a los funcionarios designados e instancias administrativas que correspondan, para los fines de su estricto cumplimiento.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de esta resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



